

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que mas abajo se relaciona.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
235/2015	B-11547783	CONSTRUCCIONES LORENZO ORIHUELA, S.L.	C/ SAN JOSÉ, N° 18 – 11178 – PATERNA DE RIVERA (Cádiz)
	DOCUMENTOS REQUERIDOS: • Nombre o denominación social, domicilio y CIF/NIF de la empresa cargadora o expedidora correspondiente al contrato de transporte realizado por esa empresa con fecha 05/03/2015 con el vehículo tractor matrícula 5491-FBX, durante cuya realización se extendió boletín de denuncia número 1111010315030507, por circular por la A48, KM. 006,900, realizando transporte público de mercancías (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) desde la localidad de CÁDIZ hasta CHICLANA DE LA FRONTERA, careciendo de TÍTULO HABILITANTE, y además excediéndose de la Masa Máxima Autorizada para dicho vehículo.		

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de enero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.